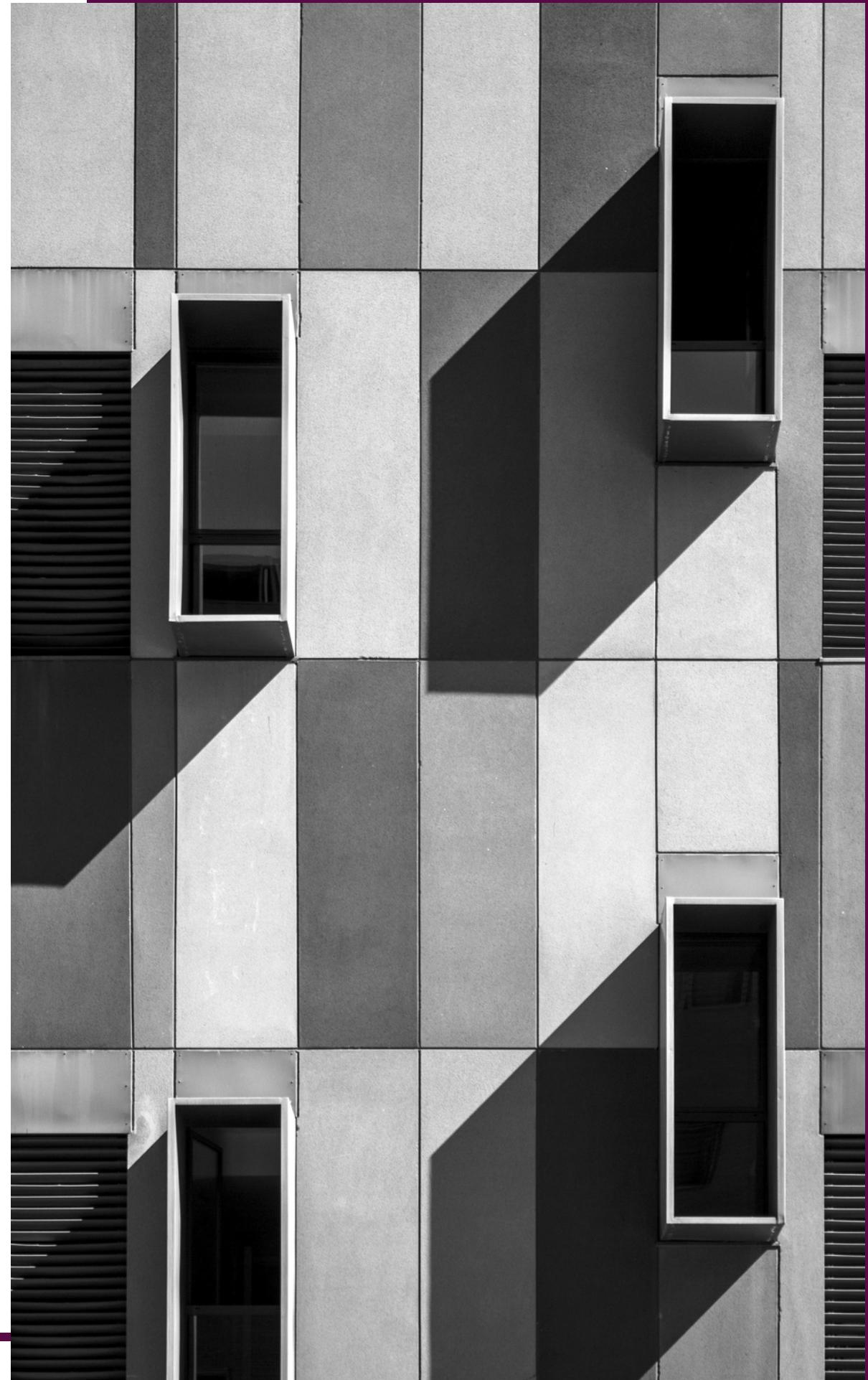


# **AYUDAS ECONÓMICAS DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PSICOLOGÍA EN CASTILLA-LA MANCHA PARA FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS CIENTÍFICOS**

**-Mayo 2024-Diciembre 2024-**



**COLEGIO OFICIAL  
DE LA PSICOLOGÍA  
de Castilla-La Mancha**





# BECA 1

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
(MÁSTER UNIVERSITARIO, EXPERTO UNIVERSITARIO  
Y ESPECIALISTA UNIVERSITARIO)



COLEGIO OFICIAL  
DE LA PSICOLOGÍA  
de Castilla-La Mancha

## Requisitos

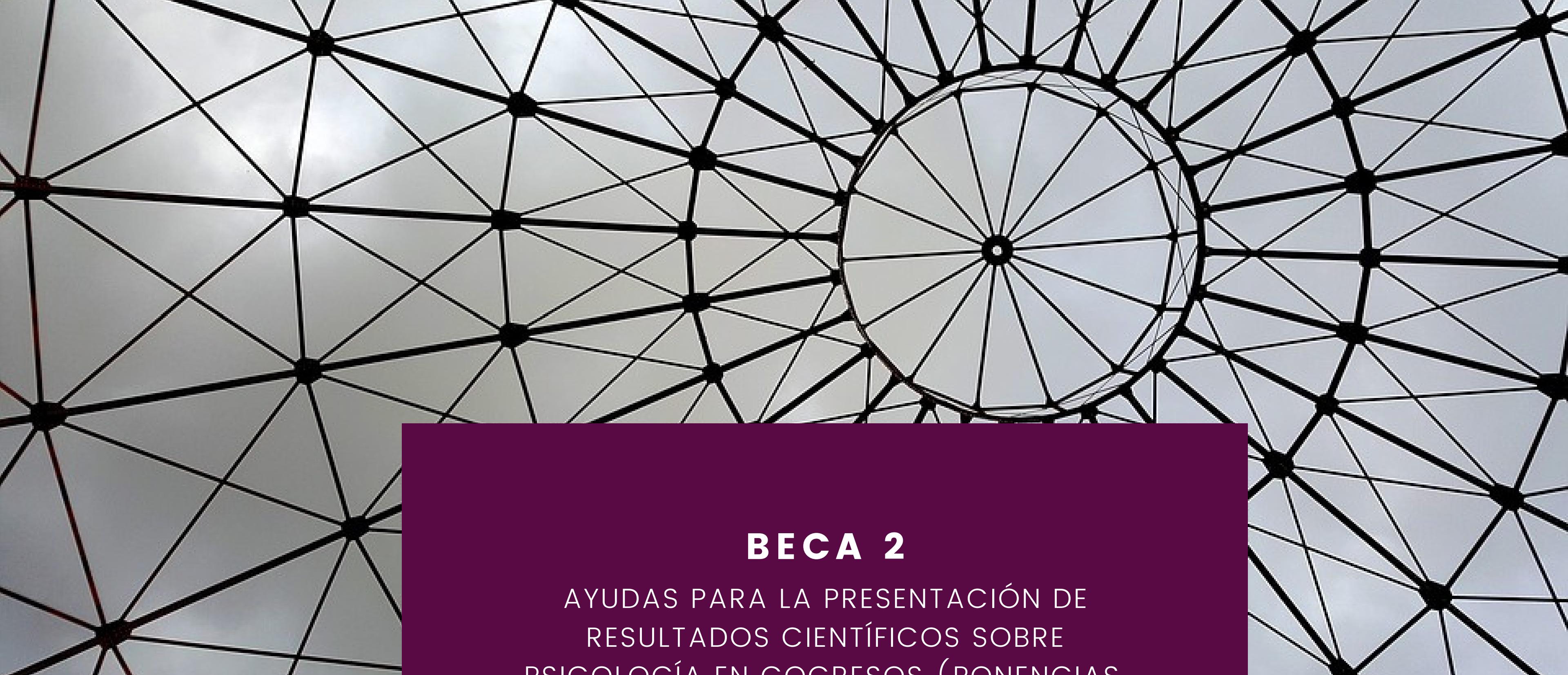
- Los solicitantes deben haber finalizado el grado en Psicología con fecha posterior al 1 de enero de 2021.
- Deben encontrarse en situación de desempleo en el momento de solicitar la beca.
- Deben haber finalizado los estudios para los que solicitan la beca en el momento de solicitar la beca .
- El centro que expide el título debe ser una Universidad.
- Deben estar colegiados en el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha.

## Número de ayudas y cuantía

- Se concederán hasta un máximo de 3 becas .
- Cuantía: hasta 400 euros cada una (en ningún caso la beca podrá ser superior al precio que el solicitante haya abonado por la matrícula)

## Documentación a presentar:

- Justificante de haber finalizado el grado en Psicología con posterioridad al 1 de enero de 2021.
- Justificante de encontrarse en situación de desempleo.
- Justificante de haber finalizado los estudios para los que solicitan la beca .
- Justificante de haber abonado el precio de la matrícula.



## **BECA 2**

AYUDAS PARA LA PRESENTACIÓN DE  
RESULTADOS CIENTÍFICOS SOBRE  
PSICOLOGÍA EN COGRESOS (PONENCIAS,  
COMUNICACIONES, POSTERS U OTRAS  
MODALIDADES EQUIVALENTES).



## **Requisitos**

- Los solicitantes deben presentar resultados científicos en un congreso. Estos resultados deben ser sobre Psicología y presentarse en forma de ponencia, comunicación, póster u otras modalidades equivalentes.
- El solicitante debe ser el primer autor/a del trabajo.
- El congreso debe haberse realizado previamente a la solicitud de la ayuda y haber finalizado con fecha posterior al 1 de enero de 2023.
- Los solicitantes deben estar colegiados en el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha, con una antigüedad mínima de 6 meses a fecha de cierre de esta convocatoria.
- Se podrán justificar gastos relacionados con inscripción al congreso, impresión de pósteres y desplazamiento si este se realiza en una localidad diferente a la del solicitante.

## **Número de ayudas y cuantía**

- Se concederán hasta un máximo de 10 becas.
- Cuantía: hasta 150 euros cada una (en ningún caso la beca podrá ser superior al gasto que el solicitante haya justificado) .

## **Documentación a presentar**

- Copia del póster o de la presentación que se haya llevado al congreso y de la página del libro de abstract donde aparece su trabajo (si lo hubiera).
- Justificante de haber presentado el trabajo en el congreso, indicando la fecha.
- Justificantes de todos los gastos por los que se solicita la ayuda.
- Autorización para dar difusión y publicación del trabajo presentado en la web del copclm.



## B E C A 3

PREMIOS A TRABAJOS ACADÉMICOS EN  
TITULACIONES UNIVERSITARIAS OFICIALES



COLEGIO OFICIAL  
DE LA PSICOLOGÍA  
de Castilla-La Mancha

## **A). Premio y áccesit al mejor trabajo fin de grado en Psicología**

### **Requisitos**

- Los solicitantes deben estar colegiados en el Colegio Oficial de Psicología en Castilla-La Mancha .
- El ganador deberá presentar su trabajo en un acto público organizado por el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha.
- El trabajo debe haber sido defendido con posterioridad al 31 de diciembre de 2022.
- Cuantía: primer premio 200 euros, áccesit 100 euros.

### **Documentación a presentar**

- Justificante de haber finalizado el Grado en Psicología.
- Copia del trabajo fin de grado completo .
- Resumen de hasta 2000 palabras del trabajo fin de grado.
- Autorización para dar difusión y publicación del trabajo presentado en la web del COPCLM.

## **B). Premio y áccesit al mejor trabajo fin de máster del Máster de Psicología General Sanitaria**

### **Requisitos**

- Los solicitantes deben estar colegiados en el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha, con una antigüedad mínima de 6 meses en el momento de cierre de esta convocatoria.
- El ganador deberá presentar su trabajo en un acto público organizado por el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha.
- El trabajo debe haber sido defendido con posterioridad al 31 de diciembre de 2022.
- Cuantía: primer premio 400 euros, áccesit 200 euros.

### **Documentación a presentar**

- Justificante de haber finalizado el Máster en Psicología General Sanitaria en el que se especifique la fecha de finalización.
- Copia del trabajo fin de máster completo.
- Resumen de hasta 2000 palabras del trabajo fin de máster.
- Autorización para dar difusión y publicación del trabajo presentado en la web del COPCLM.

## C). Premio y áccesit a la mejor tesis doctoral con temática de Psicología.

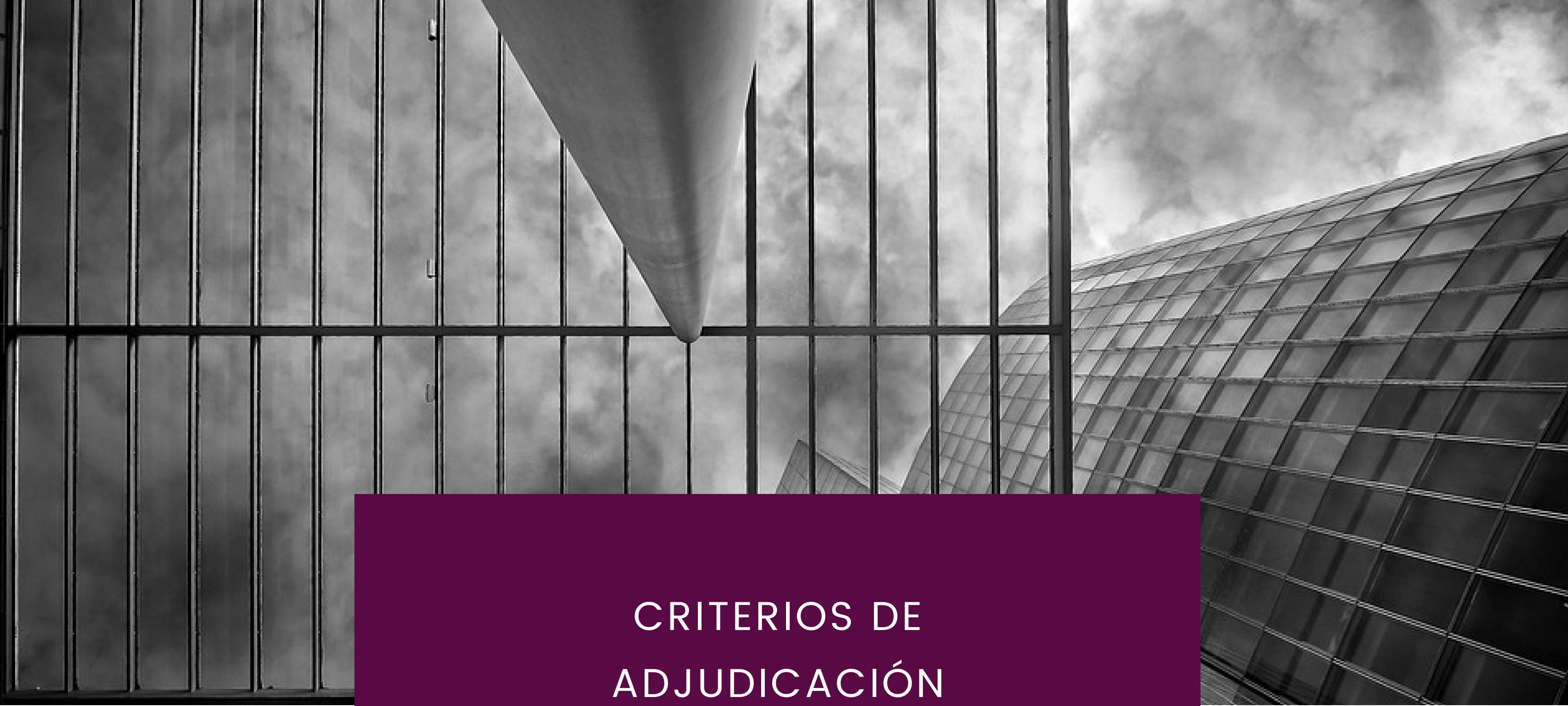
### Requisitos

- Los solicitantes deben estar colegiados en el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha con una antigüedad mínima de 6 meses con una antigüedad mínima de 6 meses en el momento de cierre de esta convocatoria.
- El ganador deberá presentar su trabajo en un acto público organizado por el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha.
- Que la tesis doctoral se haya defendido con posterioridad al 31 de diciembre de 2022.
- Cuantía: 600 euros, áccesit 300 euros.

### Documentación a presentar

- Justificante de haber obtenido el título de Doctor/Doctora en el que se especifique la fecha de obtención.
- Copia de la tesis completa.
- Resumen de hasta 2000 palabras de la tesis.
- Autorización para dar difusión y publicación del trabajo presentado en la web del COPCLM.

Los premios de la BECA 3 podrán quedar desiertos si el COPCLM considera que los trabajos presentados no tienen calidad suficiente.



# CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

---

## SOLICITUD DE LAS AYUDAS



COLEGIO OFICIAL  
DE LA PSICOLOGÍA  
de Castilla-La Mancha

# CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

---

Para las becas 1 y 2, en caso de recibir más solicitudes que número de becas disponibles, se resolverá por antigüedad en la colegiación.

Las becas 3 se resolverán mediante valoración de los trabajos, anonimizados, por parte de un tribunal de expertos.

# SOLICITUD DE LAS AYUDAS

---

## PLAZO

- El plazo de presentación será desde el 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2024.

## PROCEDIMIENTO

- Se deberá enviar toda la documentación a la dirección de correo [inscripciones@copclm.com](mailto:inscripciones@copclm.com), indicando en el asunto “solicitud de becas o premios 2024”.
- Además de la documentación específica para cada convocatoria, en el correo debe indicarse el nombre completo del solicitante, DNI, número de colegiado, un teléfono de contacto, y una declaración jurada y firmada de que la documentación adjunta es real.
- No se establece un límite en el número de solicitudes que puede presentar cada colegiado, aunque cada solicitante podrá disfrutar únicamente de una ayuda o premio.

[www.copclm.com](http://www.copclm.com)

---



**Colegio Oficial de la Psicología de C-LM**